



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

10712 *Publicación acuerdo del Pleno relativo a fijación de las retribuciones y porcentajes de dedicación de los concejales delegados con dedicación parcial*

Mediante el presente anuncio se hace público que en sesión extraordinaria celebrada en fecha 18 de junio de 2015 el Pleno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Fijación de las retribuciones y porcentajes de dedicación de los concejales delegados con dedicación parcial

"Visto lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, en el artículo 74. 2 y 3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, de acuerdo con los que el Pleno del Ayuntamiento determinará los miembros de las corporaciones municipales que ejercerán sus cargos con dedicación exclusiva o parcial, sus retribuciones y el régimen de dedicación mínima para la percepción de dichas retribuciones.

Visto que el artículo undécimo, Apartado 3, del Real Decreto Ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas incluye una nueva disposición adicional noventa a la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del estado párrafo en el año 2014 de acuerdo con la cual las retribuciones máximas que pueden percibir los cargos con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar son de 45.000 euros, inferiores por tanto a las propuestas.

Dado que el número de miembros con dedicación exclusiva que puede disponer el Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar es de 3, de acuerdo con el artículo 75 ter. de la Ley 7/85.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento:

Primero. Determinar los cargos en régimen de dedicación exclusiva, dedicación parcial y sus retribuciones siguientes:

Nombre	Retribuciones	Porcentaje Dedicación	Retribuciones
Mateu Puigròs Sureda (GISCa)	43.867,79	95%	41.674,40
Nicolás Bordal García (GISCa) (1-5/31-10)	18.844,29	55%	10.364,36
Nicolás Bordal García (GISCa) (1-11/30-4)	18.844,29	65%	12.248,79
Mateu Frau Barcelo	37.688,57	65%	24.497,57
Alicia Duran Riera	37.688,57	65%	24.497,57
Dolors Sanchez Marquez	37.688,57	65%	24.497,57
Maria Galmés Mesquida (PSOE)	37.688,57	60%	22.613,14
Aina maria Vives Llodrà	37.688,57	50%	18.844,29

Segundo.- Publicar este acuerdo en el tablón de edictos de la corporación y en el BOIB, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local."

Sant Llorenç des Cardassar, 19 de junio de 2015

El alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

